El Pecado de Muerte

TOMÁS KEMBER

*"Si alguno viere a su hermano cometer pecado que no sea de muerte, pedirá, y Dios le dará vida; esto es para los que cometen pecado que no sea de muerte. Hay **pecado de muerte**, por el cual yo no digo que se pida. Toda injusticia es pecado; pero hay pecado no de muerte. Sabemos que todo aquel que ha nacido de Dios, no practica el pecado, pues Aquel que fue engendrado por Dios le guarda, y el maligno no le toca".*
1 Juan 5.16-18

Esta expresión "pecado de muerte" ha generado mucho debate. No enseña para nada la posibilidad de que se pueda perder la salvación. En lugar de mencionar las innumerables y diferentes interpretaciones que hay, examinemos estos versículos.

En el contexto de la oración, Juan anima a hacer intercesión a favor de un hermano que peca. El pecado puede resultar en la muerte de un hermano. Ananías y Safira (Hechos 5), y los corintios (1 Corintios 11.30) son ejemplos de esto. Según estos versículos, la intercesión lo puede prevenir. No obstante, en el caso de ciertos pecados (la ausencia del artículo "un" antes

de “pecado”, aun en griego, señala cierta clase de pecados) ni siquiera la oración sirve para evitar la muerte. No se prohíbe la intercesión, solo dice que es posible no pedir, diciendo indirectamente que ya no vale.

No recibir la muerte disciplinaria no le da luz verde a los demás pecados. Toda injusticia choca con el hecho de ser salvo. No nos conviene, no se puede justificar. “Todo aquel que ha nacido de Dios (ha sido salvado), no practica el pecado (como estilo de vida)”. Tal persona cuenta con la ayuda de Cristo: “Aquel que fue engendrado por Dios le guarda”, con un agradable resultado adicional: “y el maligno no le toca”.

Otra sugerencia con mérito es que la expresión “pecado de muerte” tiene que ver con el pecado de negar la encarnación de Cristo, enseñanza anticristo (1 Juan 4.1-3). Tal apostasía no tendría remedio.

Hay cosas en esta sección que se ven en los capítulos previos, como la intercesión, la victoria sobre el maligno, la justicia, el creyente no “practicando” el pecado, y los falsos maestros.

Cuando predicamos o compartimos en privado el Evangelio, no debemos decir que todo pecado es igual. Es

igualmente infracción de la ley (1 Juan 3.4), injusticia (1 Juan 5.17), sin excusa (Romanos 2.1), no permitido en el cielo (Apocalipsis 21.27), merecedor del juicio de Dios (Romanos 2.2), universalmente cometido (Romanos 3.23). Pero no siempre tiene la misma seriedad (1 Corintios 5), responsabilidad (Romanos 2.12), o consecuencia (Apocalipsis 20.12).

La muerte por disciplina de Dios no es sinónimo de perder la salvación, algo que nunca es enseñado en la Biblia. Enseñar esto generaría confusión sobre el Evangelio. Hay diferencia entre la vida física (perdida en estos versículos), y la vida eterna basada en nacer de Dios. “El que tiene al Hijo (no “el que no cometió pecado de muerte”) tiene la vida; el que no tiene al Hijo, no tiene la vida” (1 Juan 5.12). ¿Tiene usted la vida eterna? Si no, tampoco tiene al Hijo, y si no tiene al Hijo, no tiene nada.

Publicaciones Pescadores
publicacionespescadores@gmail.com